



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF A E PARTES
RECIIDO
Hora _____ Fecha 20/3

DECRETO U. DE C. Nº 92 061,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota Adm. Ing. 269/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 920193; lo informado por las Direcciones de Personal y Finanzas; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETOS:

1º Créase, a contar del 01 de marzo de 1992, el puesto de AUXILIAR D.P., ítem 920077 (2150/Z-06) en la Facultad de Ingeniería.

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 17 de 1992

AUGUSTO FARRA MUNOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

GAZ/SHP/prm.
92-011